

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Accionistas de:  
GOEAREZUR S.A**

En mi calidad de comisario de **GOEAREZUR S.A** y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.

La revisión se realizó de acuerdo a disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y por el Servicio de Rentas Internas, así como la presentación del estado financiero en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Al revisar los balances se puede determinar que no se realizó actividades económica y contable y ha sido declarado a la entidad de control en cero.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimientos de control interno**

No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.

### **3. Registros contables y legales**

Con la documentación contable, financiera y legal, la compañía cumple los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación.

Los Balances General y de resultados, así como los estados de cambios de patrimonio y flujo de efectivo son razonables.

En los resultados de este año no genero ingresos ni gastos.

Es cuanto puedo indicar de la situación financiera de **GOEAREZUR S.A.** Al 31 de diciembre del 2014.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros. **GOEAREZUR S.A.** a 31 de diciembre de 2014.

Dado en Quito, al veinte y cinco días del mes de marzo del año 2015.

Atentamente,



Claudia Vega  
**INGENIERA COMERCIAL**  
CI:1001973187